

## Gestión de Seguridad Operacional

### Política de Reportes Voluntarios

(No punitivos y confidenciales)

Los reportes voluntarios, están considerados como una política inmersa dentro de la cultura de las organizaciones que llevan adelante las operaciones aéreas y aquellas vinculadas directamente con estas últimas.

Es así que el sistema de reporte voluntarios constituye una herramienta esencial para la notificación de eventos o incidentes vinculados con nuestras operaciones.

Estas notificaciones nos permitirán realizar el análisis necesario para la toma de decisiones en post de la seguridad y mensurar la misma.

Con el fin de asegurar el objetivo de que nuestro sistema de reportes sea efectivo y promover su cumplimiento. Se asegura su no punibilidad, siempre y cuando la conducta reportada no merezca un reproche por parte del marco legal vigente.

Se convoca a cada uno de los integrantes de AEMSA y aquellos vinculados a sus operaciones a efectuar reportes anónimos y no punibles. Garantizando la confidencialidad de los mismos, asegurando que el reporte de errores (no intencionales) no resultará en acciones disciplinarias o punitivas en contra de quien reporta u otros individuos involucrados, excepto que tales errores se relacionen con actos ilícitos o resulten intencionales.

Por último, el Presidente de AEMSA convoca a todo el personal de la empresa a asumir el compromiso de realizar reportes en post de la seguridad operacional.



Cdr. MARCELO JAPAZ  
PRESIDENTE  
AEMSA

# Gestión de la Seguridad Operacional

## POLÍTICA DE SEGURIDAD

Considerada la seguridad como una responsabilidad de todos los involucrados en las operaciones aéreas, nuestra organización se compromete a elaborar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.

Mejorar y optimizar las estrategias necesarias, para que todas las actividades pertinentes alcancen su máximo nivel de eficiencia, seguridad y calidad de acuerdo con las normativas correspondientes, es una de nuestras premisas.

Es por esto que nos enfocaremos, en la capacitación y entrenamiento del personal. Con el fin de lograr mejores prácticas en la notificación de eventos, identificación de peligros, evaluación de los riesgos y lograr su compromiso en la mejora constante del sistema.

Aspiramos a mejorar continuamente nuestros estándares de Seguridad, con políticas, objetivos, indicadores, procesos, recursos, roles y responsabilidades claros y definidos, que serán revisados periódicamente con la finalidad de mantenerlos adecuados a la organización. A tal efecto queremos hacerle llegar al personal una serie de normas que unifican el criterio en post de la seguridad:

- ✓ Al momento de considerar una decisión durante la operación, todo el personal involucrado, tiene la OBLIGACIÓN de cumplir con la medida MÁS RESTRICTIVA en cuanto a Seguridad Operacional se refiere, que priorice la Seguridad de las operaciones a realizar.
- ✓ Como parte fundamental de apoyo en tierra a las operaciones, los Pilotos de Seguridad tienen la potestad de generar una directiva velando por la seguridad de la operación, la cual se deberá evaluar y adoptarse con el criterio más restrictivo.
- ✓ El personal tendrá la obligación de reportar todos aquellos eventos que, por sus características pudieran degradar la Seguridad Operacional. En ese sentido la Gerencia por intermedio del Coordinador de Seguridad Operacional, solicitará la información que crea necesaria, para analizar tal evento.

Agradecemos la colaboración de todo el personal para que nuestros valores de seguridad y calidad en las operaciones, sea la principal identificación del servicio público que brindamos.



Cdor. **MARCELO JAPAZ**  
PRESIDENTE  
AEMSA

## Gestión de la Seguridad Operacional

### COMPROMISO DEL EJECUTIVO RESPONSABLE

El Presidente de AEMSA asume el compromiso respecto de las operaciones realizadas por la empresa a:

- ✓ Mantener el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional.
- ✓ Implementar las Políticas de Seguridad Operacional respetando completamente lo dispuesto por la normativa vigente.
- ✓ Apoyar la gestión de seguridad operacional asignando los recursos necesarios para cumplir con dicho objetivo.
- ✓ Establecer programas de identificación de deficiencias de seguridad operacional y peligros en nuestro contexto operativo.
- ✓ Incluir un programa de Reportes de Eventos Voluntarios (no punitivos y confidenciales).
- ✓ Establecer la performance de seguridad operacional, cuyos indicadores medirán la eficiencia de los programas adoptados, buscando la mejora continua del SMS.
- ✓ Asegurar la permanente actualización de las políticas organizacionales de AEMSA.



Cdr. **MARCELO JAPAZ**  
PRESIDENTE  
AEMSA